



Ministerio  
del Interior

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Montevideo, 08 JUN 2023

SEÑORA INTENDENTE DE MONTEVIDEO

ING. CAROLINA COSSE

A través de la presente, damos respuesta a las sugerencias de la Intendencia de Montevideo, manifestadas por la Sra. Intendente en medios de prensa y a la carta enviada por el Sr. Prosecretario, referente a la instalación de cámaras de videovigilancia en puntos de la ciudad de Montevideo.

Según manifiestan en su solicitud, el relevamiento se realizó a través de la información aportada por funcionarios de la Intendencia y el diálogo con la ciudadanía.

Desde el Ministerio del Interior, como entidad responsable y con competencia exclusiva sobre el tema, consideramos que para referirse a temas de seguridad pública, es imprescindible conocer los argumentos que justifiquen o no la colocación de nuevos equipos y comprender los estándares específicos de nuestro sistema de monitoreo, así como el trabajo de nuestros especialistas en videovigilancia, analítica y relevamiento urbano con medición de conducta delictiva.

La instalación de las cámaras de videovigilancia se coordina a través de la Dirección General del Centro de Comando Unificado, en donde se planifica estratégicamente la ubicación de las mismas, considerando las metodologías internacionales aceptadas para la implementación de sistemas de seguridad utilizando cámaras en vía pública.

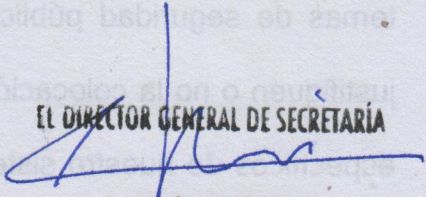
A nivel de territorio, el CCU comparte el análisis con las Jefaturas de Policía departamentales y a su vez con los Jefes de cada zona, para optimizar la utilización de los recursos asignados en cada área.

Por último, en el terreno se hace un estudio con la empresa instaladora y los entes que facilitan los servicios, evaluando la viabilidad técnica para la colocación de los equipos.

Sin embargo, recibimos estas sugerencias, del mismo modo que atendemos las de toda la ciudadanía y recomendamos a la Intendencia de Montevideo que concentre sus esfuerzos en aquellas tareas en las que si tiene competencia, reiterando la solicitud de realizar la poda y la iluminación en aquellos lugares donde hay cámaras instaladas y donde se resuelva la instalación de nuevos equipos.

Saluda a usted atentamente

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

  
Dr. Nicolás MARTINELLI